



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 23/24/09-00
ACTA 1178/07/11/2023**

**“POR LA CUAL SE CONCEDE INSCRIPCIÓN ESPECIAL A LOS ESTUDIANTES
HECTOR RODRIGO ROMERO RIVAS Y MELISSA JANNET LÓPEZ PARANDERI, DE LA
CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS”**

VISTO: El Memorando DA/1960/2023 del Director Académico de la FP-UNA Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe de la solicitud de Inscripción con Dispensa de Requisitos presentada por los estudiantes HECTOR RODRIGO ROMERO RIVAS con C.I.C. N° 3.958.261 y MELISSA JANNET LÓPEZ PARANDERI con C.I.C. N° 4.370.607, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que los estudiantes aprobaron 37 asignaturas de las 40 del Plan de Estudios de la carrera, completaron las Horas de Extensión Universitaria y se encuentran realizando la pasantía curricular.

Que los estudiantes solicitaron Extensión de Tiempo de Permanencia dentro del periodo establecido en el Calendario Académico y manifiestan que no tenían conocimiento que la Inscripción con Dispensa de Requisitos son trámites distintos e independiente.

Que la Dirección Académica, recomienda conceder la Inscripción con Dispensa de Requisitos, teniendo en cuenta que los mismos puedan concluir la carrera en el Primer Periodo Académico 2023.

Que los estudiantes cuentan con el Visto Bueno del Profesor de la asignatura “Auditoría y Control de Calidad”, y se presentaran en el Tercer Examen Parcial, conforme lo estipula el Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/24/09-01 CONCEDER Inscripción Especial, a los estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, detallada a continuación:

Apellidos y Nombres	Asignatura para cursar	Prerequisito	Prerequisito faltante
Héctor Rodrigo Romero Rivas, C.I.C. N° 3.958.261	Auditoría y Control de Calidad	Base de Datos III	Base de Datos III
Melissa Jannet López Paranderi, C.I.C. N° 4.370.607	Auditoría y Control de Calidad	Base de Datos III	Base de Datos III

23/24/09-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta